



FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

INFORMA INICIO PERIODO DE OPCIÓN PREFERENTE SUSCRIPCIÓN ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de Fid Chile Seguros Generales S.A. (la “**Sociedad**”), celebrada el 23 de noviembre de 2021 (la “**Junta**”), cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 25 de noviembre de 2021, en la Trigésima Cuarta Notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello, se acordó una modificación de estatutos de la Sociedad consistente en un aumento el capital por la suma de 16.100.000.000 pesos, mediante la emisión de 16.100.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal.

La Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución N° 917 de fecha 1 de febrero de 2022, aprobó la modificación de estatutos de la Sociedad referida en el párrafo anterior.

El extracto de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 13.377 N° 6.377, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2022, con fecha 15 de febrero de 2022, y se publicó en el Diario Oficial N°43.183 de fecha 19 de febrero de 2022.

b) El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 23 de noviembre de 2021.

c) En el periodo de opción preferente, de las 16.100.000 nuevas acciones de pago de la Sociedad, la cantidad de 8.050.000 acciones se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la Sociedad (el “**Periodo de Opción Preferente**”), quienes tendrá el derecho a suscribir 0,421070471 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionista de la Sociedad al día 22 de febrero de 2022.

De conformidad a lo acordado por la Junta, las acciones serán ofrecidas al precio de \$1.000 (mil pesos) por acción. Las acciones deberán ser pagadas en pesos moneda nacional, en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

d) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 22 de febrero de 2022.

e) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 29 de marzo de 2022.

f) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario electrónico El Líbero el día 21 de febrero de 2022.

EL GERENTE GENERAL